

ASIGNA FONDO CONCURSABLE DE
CAPACITACIÓN AÑO 2009 PARA
DIPLOMADOS, SEGUNDO LLAMADO, A
FUNCIONARIAS/OS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° A- 1431 /

SANTIAGO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales; la Resolución Exenta N° A 431/2006, de esta Jefatura Superior, que delegó facultades en la Jefatura de la División de Administración y Finanzas; en el artículo 27, letra b) del D. F. L N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 - Estatuto Administrativo -; la Ley N° 20.314, de Presupuesto del Sector Público año 2009; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 3° letra b, Art. 7° letra C y Art. 8° letra D; la Resolución Exenta N° A-1985, de 2008, que aprueba el Programa de Capacitación del Gobierno Regional para el año 2009; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° A-372 de 09 de marzo de 2009, que aprueba las Bases del Fondo Concursable de Capacitación Año 2009 de este Gobierno Regional; y

CONSIDERANDO:

a) Que este Gobierno Regional estableció la creación de un Fondo Concursable, destinado a financiar programas de formación profesional a sus funcionarios, que permitan desarrollar, complementar o actualizar los conocimientos, destrezas y competencias necesarias para lograr un mejor desempeño laboral;

b) Que en sesión de 09 de marzo de 2009 se aprobaron las bases del Fondo Concursable de Capacitación Año 2009 para Diplomados, ratificadas mediante resolución considerada en los vistos;

c) Que, en sesión del Comité Bipartito de Capacitación de fecha 08 de septiembre de 2009, según consta en acta, se revisaron las 4 postulaciones recibidas, de las cuáles 3 fueron aprobadas cumpliendo con los requisitos estipulados y 1 fue sometida sólo a revisión de pertinencia por corresponder a persona contratada a honorarios.

d) Los/as funcionarios/as recibieron patrocinio y se encuentran autorizados por sus respectivas jefaturas para asistir a la capacitación.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** a los/as funcionarios/as que a continuación se señalan, como beneficiarios/as del Fondo Concursable de Capacitación Año 2009:

N°	Nombre Funcionario/a	Diplomado	Organismo	Monto Cofinan- ciamiento	Aporte Funcionario
1	Alejandro Juvenal Linay Carrasco	Diplomado en Gobernabilidad y Gestión Territorial	Pontificia Universidad Católica de Chile	\$756.000.-	\$189.000.-



Nº	Nombre Funcionario/a	Diplomado	Organismo	Monto Cofinan- ciamiento	Aporte Funcionario
2	Carmen Gloria Pacheco Bartra	Tópicos Avanzados de Project Finance, Análisis de Riesgo y Evaluación de Impacto de Programas (Optativo para participantes Curso Intermedio de Evaluación Social de Proyectos, MIDEPLAN).	Universidad Adolfo Ibáñez	\$240.000.-	\$60.000.-
3	Luis Bernardo Cádiz Martínez	Tópicos Avanzados de Project Finance, Análisis de Riesgo y Evaluación de Impacto de Programas (Optativo para participantes Curso Intermedio de Evaluación Social de Proyectos, MIDEPLAN).	Universidad Adolfo Ibáñez	\$240.000.-	\$60.000.-

Nota: En las bases se fijó como referencia UF = \$21.000.

2.- DÉJESE expresa constancia que por tratarse de capacitación voluntaria, la participación en estos programas no dará derecho a descanso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO OSORIO ZUÑIGA
JEFE (S)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AAR / MMC / mmc

Distribución:

- Interesadas/os
- División Administración y Finanzas
- Depto. Recursos Humanos
- Depto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Presupuesto (DAF)
- Unidad de Personal
- Unidad Capacitación
- Oficina de Partes

16273-09